



MESA DE LA
PRODUCCION
CORDOBA

Córdoba, 23 de diciembre de 2022

A favor del orden institucional

Las entidades empresarias, que representamos a la actividad privada de nuestra provincia, consideramos de una extrema gravedad institucional que el Poder Ejecutivo Nacional pretenda no cumplir un fallo judicial. Una sentencia de la Corte Suprema de Justicia no puede ser desoída. Debe acatarse.

La ruptura institucional que supondría un desacato transforma a nuestro país en una nación absolutamente inviable. De ser así, nadie estará seguro frente a las decisiones del Poder Ejecutivo.

En un momento en el que se necesita confianza, la pérdida de la seguridad jurídica y de credibilidad que esto significa suprime cualquier posibilidad de salida de la tremenda crisis que vivimos desde hace años.

Por otra parte, la discusión sobre el reparto de los fondos públicos es una deuda de la política que tampoco ha tenido en cuenta el mandato constitucional de crear una nueva ley de coparticipación.

La coparticipación entre la Nación y las provincias debe ser un esquema justo y transparente, que funcione de manera automática y exento de toda discrecionalidad. De esa manera, habrá mayor institucionalización y automaticidad de la distribución de los recursos públicos.

Ello supone previamente una verdadera comprensión del Federalismo, una reducción sensible del gasto público en el orden nacional y subnacional y una equiparación del esfuerzo fiscal de las provincias.

Instamos a retomar los carriles del orden constitucional y a no poner en riesgo el sistema republicano consagrado en nuestra Constitución Nacional, la garantía en última instancia de que podemos convivir democráticamente.